

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****409** *TEBAR AGRÍCOLA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Mercantil Tebar Agrícola, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Zurbano, 48, y provista de CIF A-78587557, en su reunión de fecha 22 de enero de 2018, de conformidad con la Ley y sus Estatutos sociales, adoptó por unanimidad, el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la Sociedad al objeto de devolver al accionista mayoritario parte de sus aportaciones en un importe total de 622.083,08 euros, mediante reembolso del valor nominal de 103.508 acciones numeradas de la 428.493 a la 532.000, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 2.575.236,92 euros, representado por 428.492 acciones de igual valor cada una, y modificándose consecuentemente el artículo 5.º de sus Estatutos sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital, mediante la devolución de las aportaciones, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 23 de enero de 2018.- La Presidente del Consejo de Administración de Tebar Agrícola, S.A., Lidia Romero Castaño.

ID: A180004994-1